



Nuevo borrador de la Ley de Extranjería o cómo mercantilizar las vidas migrantes

MOVIMIENTO ESTATAL #REGULARIZACIONYA :: 03/08/2022

Desde 2020 venimos demandando al gobierno una regularización que ya entonces era urgente

Nuevo borrador de la Ley de Extranjería o cómo mercantilizar las vidas migrantes

“No entendemos por qué después de dilatar dos años un proceso de regularización, ahora se trabaja con enorme celeridad, dejando de lado la mirada y sentir de nuestras comunidades”

Desde Movimiento Estatal #RegularizacionYa, no es una sorpresa que el gobierno haya sacado adelante el borrador para la reforma de la Ley Orgánica de Extranjería (LOEX) cuando hay en marcha un proceso de movilización liderada por el sujeto político migrante autoorganizado a través de la #ILPRegularizacion, que ha superado ya las 300.000 firmas y que busca la REGULARIZACIÓN.

Ni representantes del gobierno más progresista ni sindicales tienen claridad sobre el número de personas que se podrían beneficiar de la pretendida mejora de la LOEX.

La «*reforma*» que busca la incorporación al mercado laboral de estudiantes extranjeros así como de personas migrantes en situación administrativa irregular que cuenten con un contrato..., que realicen cursos formativos para cubrir puestos en ciertos sectores laborales así como fomentar la migración circular, que para que se entienda: contratar a un grupo de personas en las mínimas condiciones laborales y una vez terminada su labor se regresen a su país, son parches que no tocan el fondo: **#JusticiaSocial**

Nos preocupa enormemente que la medida no facilite la regularización de las y los menores de edad que son la tercera parte de las personas en situación administrativa irregular. Nos resulta insostenible esta negación de derechos tan transversal en un país firmante de la Convención de Derechos de la Infancia y que pretende ser ejemplo de democracia en Europa.

Desde 2020 venimos demandando al gobierno una regularización que ya entonces era urgente. La propuesta elaborada por el gobierno demuestra que una regularización es posible si hay voluntad política, cosa que el Ministro Escrivá negaba entonces, poniendo como pretexto la supuesta imposibilidad por pactos europeos firmados por España, cosa que desmintió ese mismo año la Comisaria de Interior de la UE.

Seguimos considerando que el borrador del Reglamento carece de enfoque de derechos, además de haber sido elaborada sin la participación de quienes serán principalmente afectados, que no son ni la patronal ni los sindicatos, sino nuestras comunidades migrantes.

A la instrumentalización de las vidas y los cuerpos migrantes que está a la base del espíritu de la propuesta, se suma un aparentemente renovado interés por parte del gobierno por

sacar adelante la reforma. No entendemos por qué después de dilatar dos años un proceso de regularización, ahora se trabaja con enorme celeridad, dejando de lado la mirada y sentir de nuestras comunidades.

En ninguna parte del borrador se habla de la dotación de recursos prevista para la implementación de la Reforma. Si cientos de miles de personas pueden beneficiarse como ha mencionado algún medio de prensa, ¿dónde materialmente ocurrirán estos procesos? ¿Qué recursos humanos y materiales se pondrán a disposición? ¿Volveremos al colapso de citas y atención en oficinas de extranjería como hace 2 años atrás?

Esta propuesta de Modificación del Reglamento de la LOEX supone un reconocimiento por parte del Estado español de que **la actual LOEX genera irregularidad**. Esto se suma a declaraciones del Ministro Escrivá en la misma línea, incluso en el Parlamento.

La LOEX es ineficaz, atenta contra derechos y debe cambiar, pero cambiar para poner la vida en el centro.

Por todo ello apuntamos estas preguntas:

1) ¿Cuál es la estimación del alcance de la propuesta? ¿Cuántas personas se beneficiarán? ¿Qué proporción de menores? ¿Proporción de mujeres?

2) ¿Cómo tiene previsto el gobierno implicar a las CCAA? ¿Cuál sería el órgano de implementación de la regularización en el marco del reglamento?

3) ¿Qué recursos materiales y humanos ha previsto? 4) Para el arraigo por formación ¿qué tipos de cursos serían validados y cómo se ofrecerían?

Independientemente del avance de la propuesta de modificación del Reglamento de Extranjería, **seguimos valorando urgente una regularización en los términos más amplios posibles, como se viene impulsando desde la #ILPRegularizacion**. Por eso mantenemos nuestro llamado a las alianzas activas y a la movilización constante para alcanzar las 500 mil firmas. Además, señalamos las políticas de muerte de este sistema colonial, exigiendo el esclarecimiento de los hechos de Melilla, Tarajal y los que produjeron la muerte de tantas otras personas migrantes, especialmente hermanas y hermanos africanos.

Seguiremos poniendo la vida en el centro de todas las políticas migratorias, también de las políticas públicas que nos atraviesan y atraviesan a nuestras hermanas y hermanos migrantes que viven y sostienen la vida en este territorio, aún sin papeles.

No estamos aquí sólo para exigir una vida digna, sino para cambiar las reglas del juego, queremos participar en el diseño de las nuevas políticas, formamos parte de esta sociedad, no nos vamos a ir y seguiremos luchando por nuestros derechos con voz propia.

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/nuevo-borrador-de-la-ley